Mártes 22 de Noviembre de 1887 BUENOS AIRES Año VI – Núm. 1949

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.60
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion ,é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA Bs. As.

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 22

Al contado cerro	á	145 60
Sábado 26	«	145 50
Fin de mes	«	145 60
Diciembre 31	«	145 90
Acciones del Banco Nacional		
Fin de mes	«	123 50
Diciembre 31	«	126 50
Certificados		
Fin de mes cerró	á	123
Banco Constructor de la Plata		
Certificados cerro		47 50
Cédulas H. Provinciales		
Série F al contado cerró	á	84 20
Id K id id		84.20
Id K fin de mes		84.30
Cédulas H. Nacionales		
Série C al contado cérro	á	82 80
Id C fin de mes		78
Banco Uruguayo		
Integradas		
Al contado cerró	á	131
Diciembre 31	«	133

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado

Al contado ps	231.300	a	144.50 60, 80 70, 50, 60
N'bre 22	88.300	a	144.60,e50
Id 30	270,000	a	144.80, 70, 40 30, 50, 40
Cédulas H. Provinciaales			
Al contado F	5000	á	75
Id G	22300	a	84.40
Nom'bre 22 ps.	76000	á	145, 20, 50 30, 40, 30,
« « «	53000	«	145.90, 146, 10, 60, 30,
« « "	47000	«	145.60, 146,10 60. 50, 40, 30.
Dim'bre 31 «	930000	»	145.80, 146.30, 40, 50, 60, 70, 80, 90.

Recumen ps. 137900 oro,

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 °/o.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central--lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 °/o.
Gas Argentino—210 °/o.
Puentes, caminos etc.—100 °/o. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 °/o
Bonos municipales de 1882 de 6 °/o de renta:
Deuda extranjera. Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 °/o: Nominal.
Id id 1882 6 °/o: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 °/o anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 °/o.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 °/o, 8 °/o.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 °/o y particular 8 °/o.
Id id: pagarés á oro 7 °/o anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.[illegible]
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 22

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Dural[.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 22

Al Agente
El vapor Tagus salió el 15 del corriente de Rio de Janeiro para Santos y esa.

Entradas Noviembre 19
Saturno de Montevideo
Salidas Noviembre 19
Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion
Leda Santa Fé
Noviembre 22
Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.

Entrada de vapores de Ultramar.
11 Ville del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpol.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia á Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 22 DE 1887

EL PRESTAMO
PARA LA
CAPITAL FEDERAL

Ayer dijimos que la Capital Federal necesita un prestamo de 400 millones de pesos moneda nacional, y que solo así podriamos conjurar los efectos de la crisis que atravesamos y que nos roe las entrañas desde hace cerca de un año.

Comprendemos perfectamente, que en sus efectos reales nuestra propaganda cae en el vacio, por que, solo los que mandan é influyen en la administracion pública, son los que pueden y disponen; poro tambien es cierto, que los que mandan deben escuchar y atender los reclamos de la opinion pública.

Es verdad tambien que, segun dijo el General Mansilla, la opinion pública se hace artificialmente, lo que no deja de tener su moral y si se quiere su historia.

Sin embargo, somos de opinion que esas fases de la accion popular, son las excepciones de la regla, y que la opinion pública es algo que se forma por causas determinadas y esplícitas, que es imposible racionalmente hablando, desconocer á todo trance.

Asi es tambien, que no es posible hacer opinion pública, contrariando los intereses materiales de la vida real de la sociedad, ni es facil ir encontra de sus ideas y costumbres en general.

Ahora bien, todo el mundo sabe que si mañana nuestro Presidente, diera un decreto mandando ampliar el crédito del Banco Hipotecario Nacional, en *cuatrocientos millones de pesos moneda nacional*, en ello daria un paso que le traeria el prestigio indiscutible de una popularidad espansiva, positiva, de un á fondo incalcuab'e y que la vida y la actividad de nuestra Capital federal, se reavivaria con nueva y poderosa potencia.

Nadie ignora que el decreto del curso forzoso, será talvez, la única razon ostensible que podrá oponerse y que se opondrá indudablemente, á la reeleccion del general Roca, el gobierno de la República; y que esa es la espada que viene desde entonces, trocando en la opinion pública del país el prestigio del afortunado general

La Ley del curso forzoso, pudo haber sido una necesidad imprescindible pero, tambien, es verdad, que pudo y debió evitarse á todo trance.

Esa ley pesa hoy dia en la actualidad de la República, como el máximum de una ley tremenda y tiránica s bre toda ella.

Y ese error es uno de los obstáculos mas poderosos que se interponen hoy dia á las evoluciones importantes, con que viene nuestro Presidente Juarez Celman, atacando con brazo fuerte é inteligente direccion, la situacion deshecha económicamente hab'ando, que ha recibido de su antecesor el General Roca.

No así, si el Presidente de la República, mañana nos diera una ley ordenando ampliar el capital del Banco Hipotecario Nacional, y autorizara al Directorio de la Capital Federal, para darle ha ella la suma de *cuatro cientos millones de pesos moneda nacional* y aunque esa cantidad amparace fabulosa al primer golpe de vista se hiciera practica dentro de un mes ó dentro de tres meses, las ventajas materiales serian incalculables.

Por otra parte: ¿Que podria objetarse á una evolucion semejante?

Creeran nuestros economistas que la operacion seria ruinosa para el país?

Supondrian los hombres de Gobierno que no seria recibida esa ley con espansiones verdaderas y que ella como mas control que la providencial no vendria quizá á valorizar nuestro papel moneda?

No somos ministros, no somos diputados, ni senadores, no somos, ni aun miembros po'íticos de c'ubs que se organizan y se preparan á la lucha del porvenir, pero, en nuestro carácter de diaristas, en nuestra evolucion sana y patriótica de ciudadanos que en nuestra esfera, buscamos siempre el bien del pueb'o, no cejaremos ante nuestra propaganda y llegará un momento en que nuestras teorías de ahora, seran como el pan y el vino en la mesa del pobre jornalero.

Y así como la ley del curso forzoso, fué un golpe mortal recibido en medio del pecho y que aún mana la sangre del pueb'o, rob ndole el sudor de su frente y enflaqueciendo sus brazos, debilitándolo profundamente, así tambien, la 'ey que nosotros pedimos y propiciamos será para el gobierno de nuestro prestigioso Presidente de la Repblica, el bálsamo que podrá ser aplicado á la ancina herida del curso forzoso con éxito probable y eficaz.

Y, nadie podrá controlar nuestras afirmaciones, como el actual Ministro de Hacienda de la Nacion, doctor Pacheco, que en la administracion anterior actuo en ese d sgraciado suceso económico de la república.

Y, nadie como el estaria hoy dia interesado en volver de alg in modo al pueblo 'a salud que necesita y de que tanto carece hoy dia.

Por otra parte, la ley de Bancos libres, no es la última palabra de la ciencia, ni aún asi no mas subsanará las deficiencias de nuestras crisis argentinas, por que, al fin y todo ella, no es mas que una ley de crédito simplemente fiduciaria, y lo que tecnicamente se llama por los maestros materia finjible y nada mas.

Una ley, dos leyes, diez si se quiere, cuando se trata de reorganizar los elementos de riqueza de un país como el nuestro, no son nada, ni pueden ser nada si ellas no obedecen á un vasto plan, á una serie de evoluciones determinadas y verdaderas que concentrando en su corelacion tecnica las materias que necesitan ser favorecidas las favoresca con elementos reales, que por su relacion corporea diremos así, de á propios y estraños el elemento real que sirva de base á la relacion internacional del intercambio de riqueza entre los pueblos y las naciones.

Y es así, que para nosotros por ahora, no basta la ley de Bancos libres, ni ella influirá verdaderamente como un elemento capaz de modificar nuestra situacion economica, mientras que esa ley no este amparada por una serie de evoluciones á que llamamos reales sea sobre materia oro plata ú otra materia real, de valor positivo como la ley que solicitamos, dando á nuestra capital, por lo pronto, los cuatro cientos millones en cédulas hipotecarias que pedimos.

Creemos que nuestro presidente, puede darnos esa ley y entonces, es á el á quien le pedimos y de quien á nombre del pueblo la solicitamos.

Si esa ey se da a crisis desaparece, y nuestra capital que hoy posee 433,663 habitantes, segun nuestro último censo, antes de tres años, podra contener en su seno seiscientos mil, y tal vez setecientos.

Y si la ley del curso forzoso ha paralizado hasta cierto punto el prestigio del general Roca, la ley esta que solicitamos, traera al Dr. Juarez Celman, un verdadero prestigio, y su influencia política iria veinte años adelante del dia en que terminados sus seis años de gobierno, tenga que bajar de poder para volver al pueblo de donde ha surjido.

Hoy por hoy estas son nuestras vistas y esos son nuestros propósitos.

¿Obtendremos lo que pedimos?

VARIEDADES

EL CAPITAN TEMPESTAD

Tenia un modo particular de contar sus aventuras de mar. Nosotros, sus compañeros, ignoramos si era victima de algun engaño particular Segun sus palabras nunca habia encontrado buen tiempo, nunca jàmas. Pero débese tener presente que en ninguna circunstancias, en que no se tratara de mar, jamás habia faltado á la verdad. No era uno de aquellos fantarrones que han matado á siete y y estropeado á catorce [de palabra] y á los cuales ninguna muger ha sabido resistir. Al contrario era un hombre honesto y verídico. Pero ¡guay! si se le pedian noticias de su más reciente navegacion: era mas que seguro que le habia acompañado fielmente un huracan.

—¿Qué tiempo has tenido de Tunez á Gibraltar?

Golpes de mar, mi querido, que parecian montañas. ¡Que viento! el barómetro bajó á 745 apenas estuvimos fuera del puerto de la Go'eta.

E inmediatamente empezaba el Capitan Tempestad á narrar su lucha con los elementos.

A fuerza de contar sus aventuras de mar habia logrado fabricarse el Capitan Tempestad un cañamazo sobre el cual bordaba ciertos floreos; por ejemqlo:—«lluvia espesa» «oscuridad completa» «ausencia de fanales por la costa» «mar revosante de naves,» *et similia*.

Dudo si efetivamente haya luchado contrá las tempestades ó haya luchado entrando en un puerto con dificultad, - y no creo imposible que su llegada, en las aguas tranquilas de un puerto cómodo y seguro, haya merecido los aplausos de los marineros que concurren á los muelles, por aquella curiosidad profesional que obliga á los viejos hombres de mar á examinar hipercriticamente la maniobra de un buque que entra ó sale de un puerto.

Pero, hallándonos reunidos una noche en la Concordia, vimos llegar al capitan Tempestad.

Marcos Cantelli hizo la siguiente apuesta á Jorge Biondi: «Una botella de Champagne contra un *bock* de cerveza á que al nombrar una de las naves de S. M., el Capitan Tempestad nos narrará un tiempo malo paradógico.

—Acepto, contestó Biondi, y Marcos encendió el fuego con las siguientes palabras:

—Entre los buques que tenemos, pocos valen lo que el *Metauro*. Ya no se construyen buques semejantes: sólidos, de regular apariencia, pero ¡qué sustancial! Comandante, V. lo ha dirigido durante dos meses ¿no es verdad?

—Es cierto. ¡Obedece al timon como á una lanza! ¡Y es largo! Setenta y dos metros, ni mas ni menos, y á pesar de eso da vuelta en una copa de agua. ¡Qué máquina estupenda!! Un verdadero reloj. ¡Flota como un pato!

—Hasta cierto punto,—dijo con gravedad y con sonrisa maliciosa Emérico Upton.

—Te equivocas Upton, el *Metauro* es un portento! Yo lo tuve durante la guerra de 1863 y puedo h blar...

—Carhon un *bock* de cerveza dara el señor Marcos Cantelli,—interumpió Jorge Biondi.

—.... Y puedo hablar. Una mañana en Nápoles me mandó el almirante Tholosano y me dijo: «Comandante, ¿está Vd. pronto para salir? «—Yo le contesté: «¡Cáspita si estoy pronto!» —«Muy bien,--dijo el almirante--fíjese que el barómetro ha bajado en estos dias; es verdad que estamos en Junio, de manera que no hará mucho frio, pero el adriático engaña, lo sabe Vd. como yo.

En fin, para ser breve, tomé órdenes y salí.

A la entrada de' Golfo de Salerno me apercibo de que era un asunto serio: pero nada de miedo, y adelante.

Entreveo a *Stromboli*. Esa maldita montaña nos arrojaba fuego.

No importa. Por la mañana paso el *Faro*, luego el cabo *Sparticento*.

¡Ahi viene lo mejor. Amigos empieza á agitarse al mar y dos horas despues el viento- ¡Eh! ¿tenia razon el almirante --dije entre mi--pero dirijia mi *Metauro* con que se puede desafiar á cualquier temporal.

Por la noche, oscuridad y viento lebeche muy frio; no os digo nada del mar, verdaderas montañas: me acerco á la costa de Italia, peor! pasamos una noche terrible....

—¿Y la luna?—interrumpió Cantelan.

—¡La luna! ¡ni pagandole mil escudos se hubiera dejado ver esa bruja! Pues cuando yo viajaba nunca estaba visible. ¡Noche terrible! La pasé sobre el puente del comando sin cerrar un ojo. A proa estaba el teniente; yo le preguntaba cada cuarto de hora:—Teniente, no vé Vd. nada?—y él contestaba.

—Nada.

Navegamos siempre á media fuerza. Amaneció: yo esperaba que el dia aclarase la costa, pero el tiempo estuvo oscuro de dia tambien. Y el mar siempre agitado.

—Como montañas,—agrego Upton,

—Como montañas altas—añadió el capitan *Tempestad*, y prosiguió.

—A dos metros de la proa no se veia mas que el tinte gris del espacio y del mar. El *Metauro* seguía adelante vacilando y cabeceando.

Vuelve a anochecer. Subo sobre cubierta: doy una mirada al tiempo y digo para mis adentros; El *Monte Conero* debiera verse apesar de la oscuridad.

Efectivamente, *tramonta el sol* y entreveo la cumbre de una montaña; mé froto las manos y empieza á llover. Cáspita!—digo yo—esto no es vivir? y llamo á mi teniente.

—Teniente, ¿que dice Vd.?

—¡No sabria!...

—Es necesario dirigirse á Ancona: no hay mas.

—Como Vd. mande.

—¿Qué dice Vd?

—¡Eh! ¡naturalmente!

—Dentro de tres horas veremos el faro de Ancona.

¡No lo creo.

—Como! no lo crée?

—Comandante estamos en tiempo de guerra y los faros de esta costa estan apagados.

De repente se me viene encima uno de aquel'os aguaceros que es dificil olvidar; el viento se pone mas frio; doy toda la fuerza á la máquina y entre truenos y torrentes de agua guiado por los relampagos, me arrojo sobre Ancona.

¡Dos horas semejantes, en verdad, no las hobia pasado en mi vida!

Un relámpago me deja ver la configuracion del puerto al través del muelle de Ancona.

—¡Timon á la izquierda! gritè y luego:—preparen las anclas!

Entro; me detengo; echo al fondó el ancla de la derecha, despues el de la izquierda: todo á oscuras.

Me apercibi que estaba en el puerto por la tranquilidad de las aguas únicamente.

Derepente oigo un mormullo prolongado entusiasta. Amigos, creedlo, no exagero, era todo la poblacion de Ancona que desde la cima de San Ciriaco me aplaudia.

!Que momento!

—Lo creo—contestó el imperturbable Emérito Upton:—¿Y llovia mucho todavia?

—No sé-contestó el capitan *Tempestad*, cansando como estaba me fuí á acostar.

YACK LA BOLINA.

EPISODIO HISTORICO

EL MARISCAL CASTILLA Y AQUINO

La esposa del General Castilla habia sido puesta en rigsresa prision con motiuo de un movimiento revolucionario.

El General temia por su suerte y trepida en sus resoluciones, temiendo comprometer la vida de su esposa que estaba á merced de sus enemigos.

Dominado por esta inquietud, un dia que estaba con algunos oficiales que le indicaban distintos medios para tratar de salvarla, los interrumpió exclamando: «No está en el como sino el quién!»

Aquino se levanió, la mirada iluminada por una de esas resoluciones audaces tan naturales en su alma denodada y caballeresca, contestando:

—General, yo me encargo de eso. Le voy á presentar aquí su esposa.

Castilla, aun que sabia de todo lo que era capaz, Aquino movió la cabeza con aire de incredulidad, pues era empresa imposible contestando en torno de amistosa ironia.

—Gracias, se que eso está en el catecismo: consolar á los aflijidos!

La esposa de Castilla estaba bien segura y bien costodiada.

El soborno de los guardianes, un asalto á la prision, todo eso era impracticable. Esto último hubiera sido un sacrificio inútil.

Sin embargo, Aquino lo habia dicho sériamente y lo iba á cumplir.

Cómo? esto es lo que lo preocupó y al fin encontró el medio. Una mujer tenia entrada franca en e calabozo de la señora de Castilla; era su lavandera.

Aquino era de mediana estatura mas bien bajo.

Se disfrazó, pues, de mujer y, con un atado en la cabeza, figurándose lavandera, se presentó en la prision al dar las oraciones.

Los guardianes le dieron paso.

Entro en el calabozo. La señora que lo conocia y la apreciaba quedó asombrada al verlo.

—Señora, le dijo, no se asuste, no hay tiempo que perder. Su esposo la espera. Métase entre estos trapos. Sera un momento de incomodidad; pero no tenga vd. cuidado dentro de un momento estará libre.

La señora vacilo; salir asi, metida en un atado....!

Pero no habia otro remedio y cedió, aunque llena de sobresalto y con el natural rubor de la dama que se vé en tal trance.

Aquino, poniendo á prueba sus músculos cargó sobre la cabeza con la señora cuidadosamente colocada y liada.

Era de cuerpo delgado la señora y eso favoreció el fraude.

Con su preciosa carga á la cabeza, salió la fingida lavandera... el Coronel Aquino dispuesto para defender cara su vida y la de su protejida, en caso de ser descubiertos.

Aquino una vez fuera, la sacó del atado le ofreció atentamente el brazo y poco despues la presentaba al General Castilla que creyó un sueño abrazarse tan pronto con su amada compañera.

Quiso él colmarlo de recompensas, pero Aquino, rehusándolas, le dijo parodiando al General:

—General: «haz por otros lo que quisieras que hicieren por tí», éso tambien esta en el catecismo.

Este episodio, rigurosamente histórico, ocurrido en el Perú el año 42, acrecentó la celebridad que por sus actos de arrojo conquistó en aquel pais el Coronel Aquino, durante su imigracion.

LITERATURA

LA NOCHE EN LOS SEPULCROS

Ceñida de azucenas tembladoras,
Y vestida de perlas y rocio,
Se sienta ya la entristecida tarde
De la noche, en el pórtico sombrío.

Allá en el borde azul del orizonte
Aparece una estrella vacilante,
Y sobre el pino que en la cumbre vela
Tiembla como una gota de diamante.

Sobre la frente azul de la montaña
La tersa luna en el confin lejano,
Brilla, como una garza luminosa
Parada en la ribera del Océano;

Y nítida y pausada sube luego
Por el éter que oscuro se dilata,
Y al través del encaje de las nubes
Llueven reflejos de celeste plata.

En tanto, yo al santuario de las tumbas
Inclinada la frente pesarosa,
Dirijo el paso, y en la yerba triste
Mi sombra se proyecta silenciosa.

Ya sobre el arco del umbral sombrío
Apoyo la cabeza dolorida,
Y en las orillas de este mar contemplo
El lúgubre naufragio de la vida.

En este campo donde todos duermen,
Sus alas plegan los callados vientos,
Y hasta el aire y los árboles parecen
Abrumados de tristes pensamientos.

¡Oh noche! en estas calles de sepulcros
Qué tristes son tus enlutadas huellas!
Qué tristes en tu manto se derraman
Como lágrimas de oro, las estrellas!

Sus divinos sollozos en la sombra,
El ave mústia de la noche vierte,
Y pasan los celajes, figurando
Góndolas silenciosa se la muerte.

¡Qué pálidos los nardos se levantan
Como vasos de nácar solitarios!
¡Parecen ¡ay! del templo de las tumbas
Trémulos y perennes incensarios!

Y qué solemne se recoge ¡oh noche!
El pensamiento tétrico en sí mismo,
Que aquí la vida silenciosa cae
Sin despertar un éco en el abismo.

¡Arcángel tenebroso de la muerte
Que suspendido por los aires vagas!
¿Con qué poder el sentimiento hielas?
¿Con qué poder el sentimiento apagas?

¿Cómo tiene tu invisib'e mano
El latido de un seno palpitante?
Y cómo ¡oh Dios! de las unidas almas,
Desatas la *cadena de diamante?*

¡Nubes que destilando albo rocio,
Como sudarios, vais por las alturas!
¡Luna que en urna de alabastro flotas
Del firmamento azul por las llanuras

¡Ave que sobre el fúnebre obelisco
Insone lloras con doliente calma!
¡Oyeme! en este valle de la muerte
Un inmenso recuerdo tiene mi alma.

¡Un inmenso recuerdo! á cuya sombra,
Siempre cubierto de enlutadas tocas,
Gime mi corazon, como las aguas
Que se oyen sollozar bajo las rocas.

¡Ay! que sobre esta loza mis pupilas,
Como lloran las nubes, han llorado,
Y a pié de ese sepulcro bendecido,
Como velan los astros han velado.

¡Oh noche! haz que se eleve ante mis ojos
Solo una vez la loza que lo encierra,
Y haz que temblando de dolor lo mire,
Dormido en su sarcófago de tierra.

Y luego, al oscilar de las estrellas,
Por tu llanto de plata humedecida,
Que me halle huésped de las tristes tumbas,
Sobre la yerba, inmóvil y sin vida.

L. P. de Z.

Noticias Generales

LA ADMINISTRACION DE "EL PORTEÑO"

Teniendo conocimiento de que don Rodolfo Mendizábal cobra cuentas de esta empresa como si realmente estuviera actuando en ella, prevenimos al público que este señor no tiene nada que hacer en la empresa de El Porteño y que no deben pagársele cuentas de ninguna clase.

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael W. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilísimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Defensor de Monges—El procesado Ignacio Monges, habiendo presentado un nuevo escrito ante la Exma. C. en lo criminal por el cual desiste del nombramiento del Dr. Van Gelderen, para abogado de su causa, y aceptando aquella el desistimiento por la resolucion que va en seguida deja sin efecto el nombramiento del Dr. Van Gelderen, y encarga al defensor de pobres de la causa de Monges, siendo con este el cuarto letrado de dicha causa.

El auto de la Cámara dice así:

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1887

Atenta la manifestacion que precede déjase sin efecto el nombramiento del defensor propuesto, Dr. Van Gelderen, y hágase nombrado al de pobres en turno.

Aguirr

Ante mi—

Alberto M. Larroque.

Causa fallada—Ha sido resuelto por la Exma. Cámara en lo Criminal con fecha de ayer, la causa seguida contra Andrés Scartabellatti, Estevan Govone, Juan Vevea y Alfredo Lodorsichetti, acusados de ser los autores de la estafa frustrada á los Bancos de la Provincia, Lóndres, Italia, Inglés y Rio de la Plata, falsificando al efecto la firma de don Diego de Alvear.

La Cámara confirma la sentencia del Juez del Crimen doctor Torres, que condenaba á Andrés Scartabellati y Estévan Govone á la pena de un año de prision, á Alfredo Loctorichetti, a la de seis meses, y a la de tres meses de la misma pena á Juan Vinea, y a todos el pago de costos y costas procesales por partes iguales.

Exámenes de fisiologia—Con motivo de encontrarse ausente el doctor don José Maria Astigueta, los exámenes de fisiologia de cuya aula es catedratico, han sido suspendidos hasta su regreso.

Como se sabe el doctor Astigueta es delegado de nuestro pais ante el Congreso Internacional de Higiene que actualmente se celebra en Rio Janeiro.

Sobre la expedicion á la Patagonia—El Instituto Geográfico Argentino dirigió ayer una nota al Prefecto Marítimo, solicitando de éste imparta órdenes á las Sub-Prefecturas del Sud á fin de que presten el apoyo necesario al Capitan del Cortillo gefe de la expedicion á La Patagonia que saldrá dentro de breves dias.

Reparaciones en dos escuelas—El Consejo Nacional de Educacion ha aceptado la propuesta presentada por el maestro constructor don Luis Valconi para efectuar las reparaciones que sean necesarias en dos edificios escolares ocupados por las escuelas 9 y 11 del 13° distrito.

100,000 patacones—El Congreso chileno, á pedido del Gobierno, acaba de votar esa suma para atender á los gastos que demande la actual epidemia de colera.

La esposa de Ferrari—Por el vapor "Perseo" que parte hoy para Genova y escalas van a Italia la señora Amelia Pasi de Ferrari y el señor Barbay, secretario de la empresa de Colon, con el objeto de completar la gran compañía lírica que vendrá para la proxima temporada.

La firma Duggan hermanos—La muy conocida firma de *Miguel Duggan hermanos* se ha disuelto retirándose el señor don Miguel Duggan fundador de la casa por razones de salud. Continuaran los mismos negocios los señores D. Tomas y D. Daniel Duggan bajo la razon social de *Duggan hermanos*.

Don Miguel Duggan partira para Europa en viaje de recreo en cuanto se lo permita el estado de su salud,

Digna conducta—El Sábado último el cajero del Banco Carabassa, señor Eugenio Raymond, entregó en un pago mil pesos de mas al corredor de frutos, señor Lamassares, de lo que se apercibió recien cuando hubo hecho el balance.

Mil pesos no se pierden á tontas y locas, así pues el señor Raynod experimentó durante algun tiempo todas las angustias del suceso y cuando ya se habia resignado á su desgracia el señor Lasmazares, procediendo con rectitud y honradez volvió al Banco y allí entregó al señor Raimond la suma recibida de mas.

Es una digna conducta.

Remision de una deuda—El Consejo Nacional de Educacion en su sesion celebrada ayer, resolvió exonerar á la viuda de don Pedro Quiroga, que era Procurador de la Corporacion, del pago de 1023-27 que adeudaba por anticipos concedidos.

Nuevo local—El Consejo Nacional de Educacion ha nombrado al Sr. Don Luis Samboni vocal del consejo Escolar de Formosa en reemplazo de D. Miguel Gutierrez que renunció.

Pagos escolares—En la sesion celebrada ayer por el Consejo Nacional de Educacion se acordó dar órdenes a la Tesoreria de la Corporacion a fin de que proceda al pago de las deudas siguientes:

Al Dr. Félix Lajonane por textos y útiles 252,10, a Gustavo Menderky por útiles ps. 1400, a Angel Estrada por textos y útiles ps 12 80, a Joaquin M. Belgrano por honorarios ps 831 56, a Angela S. de Cesar por anticipo ps 156,80, a Antonio Cortino por trabajos de edificacion en la escuela "Telech." ps. 4464.

F. C. de Chumbicha á Andalgala—El ingeniero principal de los Sres. Carranza y Cia. saldrá en esta semana para inspeccionar la traza del ferro-carril de Chumbicha á Andalgalá y Tinogasta. Parece que los trabajos preliminares estan en vias de concluirse y que la construccion empezará en breve.

Ley de elecciones nacionales—Por el ministerio de Gobierno de la Provincia se ha remitido á los Jueces de Paz de la campaña, varios ejemplares de la ley de elecciones nacionales.

Propiedades vendidas—En el Municipio de la Capital se realizaron ayer las ventas siguientes:

Piedras 621 de 13 por 62 en pesos 40000.

Bolline entre 65 F y 65 E de 8 por 46 pesos 2000.

Medrano esquina á Cartada 821 de 46 por 43 en pesos 15000.

Z balles entre 1a. y 2a. Armonia de 7 por 32 en pesos 2800.

Caridad esquina á Armonia de 23 por 24 en pesos 3250.

Caseros entre Caridad y 24 Noviembre, de 9 por 58 en pesos 3275.

Brasil entre Caridad y 24 Noviembre de 17 por 25 en ps. 2050.

Lorea 156 de 7 por 13 en ps. 7900.

Correspondencia para Europa—La Direccion General de Correo ha resuelto que por el vapor "San Martin" que zarpara de nuestro puerto el dia 25 del corriente sea enviada la correspondencia para Santa Cruz de Tenerife y Dunquercke.

Fallecimiento—Murio ayer repentinamente el señor Manuel Sinclair, inspector municipal.

Incidente en los Tribunales—Ha sido motivo de vivos comentarios, un violento altercado que tuvo lugar el Sábado último, á la tarde, en una de las oficinas de Cabildo entre un conocido abogado, de corpulenta talla, con un escribano.

Parece que este último le dijo bonitamente á su contendor, que debia estar en la cárcel por picaro.

Habrá duelo?

Duelo concertado.—Por antiguos disgustos fuéronse a las manos en el distrito de la seccion 3ª dos conocidos miembros de la poblacion italiana, uno de ellos jefe de una fuerte casa de comercio, en el ramo de libreria.

A consecuencia de este incidente se ha concertado hoy un duelo, cuyas bases nos son aún desconocidas pero que parece inevitable.

Maestra jubilada—La señora Da. Ana B. de Montero que ha desempeñado durante un gran número de años el cargo de profesora, ha sido jubilada por el Consejo Nacional de Educacion de acuerdo con la ley de la materia y con aprobacion del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Banco de la Provincia—Hoy se reune la Comision de Pagares del Banco de la Provincia para descontar los pedidos que sobre estos documentos se hayan hecho al Banco.

Es una buena noticia que nos apresuramos á llevar a conocimiento de los interesados.

Noticias falsas sobre cólera—Un imbécil ha tenido la ocurrencia de telegrafiar de aquí a Rio Janeiro diciendo que se han producido en Buenos Aires 110 casos de cólera y no sab mos cuantas defunciones. Hé aquí el telegrama que sobre esta estúpida mentira acaba de recibir "La Prensa".

Rio Janeiro 21

A La Prensa:

O Paiz de ayer, publica un telegrama de Buenos Aires dando noticia de haber ocurrido en esa capital 110 casos de cólera y 56 defunciones.

Corresponsal

Comisarios de policia para Flores y Belgrano—En cuanto termine la demarcacion de limites de los partidos de Flores y Belgrano, anexados al territorio de la Capital, se nombraran los comisarios de policia que harán el servicio de esas nuevas secciones de la ciudad.

Aun que suenan los nombres de varios candidatos, tenemos entendido que todavia no hay nada definitivamente resuelto.

Yeguas y padrillos percherones—El conocido caballero D. Manuel J. Guiraldes, antiguo socio de la casa Bullrich y uno de los hombres jóvenes mas competentes en animales de sangre, ha adquirido en Francia en diversas exposiciones un lote de yeguas y padrillos percherones, así como un potrillo de carrera, los que saldrán hoy bajo el martillo de los señores Sanchez y Moreno. Los criadores y los aficionados tienen en esta venta una brillante oportunidad.

Sr. C. E. Gatting—El Sabado fue recibido un telegrama de Londres anunciando el fallecimiento del Sr. D. C. P. Gatting antiguo residente de esta y fundador de la conocida casa de comercio que lleva su nombre. Era en su tiempo uno de los primeros comerciantes ingleses de esta plaza y su muerte, ha sido muy sentida.

Sanidad—El Médico de Sanidad en el puerto, salio esta mañana hasta la rada exterior, con el objeto de practicar la visita de ordenanza y dar entrada á los buques de Ultramar fondeados allí durante las últimas veinticuatro horas.

Ladron audaz—El Sr. P. Somay dueño de la cigarreria establecida en la calle de Moreno y Chacabuco ha sido victima de un robo consistente en articulos del ramo por valor de 1700 pesos. El presunto autor del es un individuo que hace varios dias á la hora de cerrar la casa ha andado observando, con intencion de penetrar ó estudiar el terreno.

El dependiente encargado de colocar los postigos notó esto, pero no sospechó que lo hiciera con la idea de robar.

Anoche se cree haya penetrado aprovechando el descuido de los empleados de la casa y esperado la madrugada para efectuar el robo. Confirma esta creencia el no existir fractura en ninguna de las puertas y haber encontrado las que dan a la calle de Moreno habiertas.

Por la filiacion que tiene la policia, sigue la pista a un ladron conocido que coincide con aquella.

Jardin Florida—Martes 22 de Noviembre de 1887, 5° concierto por la gran orquesta de 90 profesores bajo la direccion de Maestro Ricardo Furlotti.

PROGRAMA:

Primera parte: 1 Lamento del Bardo, sinfonía. 2 Hayden, celebre serenata (a pedido). 3 Las Sirenas, va'se. 4 Leyenda Valaca. 5 Fantasía "Don Carlos". Segunda

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

([illegible] en el número 1732)

CAPITULO CXIV

La madre y el hijo

nada, y sostenerlo, que no existe tal hombre en el mundo, como él lo supone.

Así pensaba en aquel momento la condesa fluctuando entre lo que debia ser.

Por fin se decidió por esto último, por negar todo, y con todo cinismo y descaro dijo:

—Efectivamente señor: ha debido usted comprender la impresion que me han hecho sus palabras de usted, poniéndose fatigada agitada, como me hallo, pero bueno es que yo sepa que ha sido porque es la vez primera que un hombre me insulta, me infama despues de la muerte del que tanto amé, sin poder castigarle al momento.

Sí: por eso me vé usted en este estado, señor General. Yo habia tenido en usted toda confianza. Le creia á usted un cumplido caballero. Como tal lo he recibido en esta casa donde no ha entrado otro hombre que usted y el que he llamado siempre mi hijo y sin embargo, usted me insulta hablándome como si hablase usted con la última de las mujerzuelas. Lo que usted ha hecho es indigno señor, por que es indigno abusar de la debilidad de una mujer, sabiendo que ella no puede castigar al que la ofende....

Aquí hizo lo que lloraba, pero tanto *hizo* que al fin consiguió que las lágrimas brotaron y....

Don Juan Manuel se enterneció de tal modo, que casi se hincó á pedirle perdon, diciéndole:

—Por piedad, Condesa un poco de calma que palabras, que frases mir, ha podido motivar este enojo, esta indignacion y por fin esta tristeza de usted? En que la he ofendido á usted para que me diga usted todo esto? Pues que! no podria usted amar á un hombre cualquiera. ¿No es usted una mujer jóven y libre? No es usted una mujer tentadora capaz de hacerse amar por el mas dificil de los hombres? Entonce, por que se ha ofendido usted por mis palabras?

—Porque desde la muerte del hombre á quien me habian ligado, el amor y la fidelidad, yo no he dado á nadie el derecho ni para que me *sospeche*, siendo vd. el primero señor, con el que he tenido ciertas espansiones de que yo misma me he sorprendido, despues de haber creido jamás...

Bajó los ojos como la mas pundorosa de las niñas.

—Acabe vd. condesa.

—Despues, de haber crecido, iba á decir, que jamas... pero no... no me atrevo á pronunciar estas palabras.

Nuevo rubor.

—Por piedad, acaba vd. señora.

—Que jamas mi corazon habia latido de nuevo...

La virgen pura, inocente, á la que el amante amado arranca la primera palabra, confesando su amor, ¡no habria pronunciado estas con mas candor y aparente timidez, ni comedianta ninguna del "Teatro Francés" habria representado mejor su papel, que lo que la condesa lo estaba representando en aquel momento.

Sin embargo, en el espíritu de Rosas sin que el mismo de ello se diese cuenta, se produjo repentinamente una reaccion tremenda de desconfianza recordando la carta de Coria, y en vez de una contestacion, no solo espansiva sinó, apasionadísima, como la que Emilia espera sin duda que el tirano daria á su verdadera *declaracion*—pues lo fué—se calló la boca con toda la maña de aquel carácter, que Mármol llamó *Insondable* y Rivero Indarte, *eterno enigma del corazon humano*.

La condesa lo conocia al momento; pero con ese despecho, con esa ira que en ciertas almas produce la impotencia.

Habia lanzado aquella frase llena de ternura, hasta humillante para una mujer que pretendia mantener tan alto su orgullo, la fidelidad á la memoria de su primero y unico amor y veia que no producia efecto, que Rosas permanecia frio, indiferente ante ella.

Esta desesperada.

Sin embargo, la Condesa sin esfuerzo por esta vez lleno asida toda su energía, toda su serenidad, aquella fortaleza inquebrantable de espíritu, que la habia hecho afrontar siempre las mas difíciles situaciones de su vida se *resolbio á todo*: á seguir al tirano en el terreno en que se colocase, no cediendole en nada, y hasta llegando á prescindir en aquel momento de su venganza contra Emilio y Magdalena.

Era el amor propio de la mujer ofendida, lo que en ese instante ejercia un imperio completo sobre ella.

Rosas seguia callado, y sin contestar.

Ella hacia lo mismo.

Ambos estaban *retobados*, como se dice vulgarmente.

A los cuatro ó cinco minutos de aquel silencio, se puso de pié delante de un armario de espejo, y desatandose la trenza, dejó caer sus espléndidos cabellos sobre aquella espalda que parecia hecha á torno.

Rosas no pudo menos que fijar la vista en aquella magnifica figura que se reproducia en el espejo, esbelta, bella voluptuosa circundada por la luz de todos los encantos: pero.... resistió nada dijo.

Entonces la condesa como si el tirano no estuviese allí se acercó á su *toilette*, tomó un peine y empezó á jugustear con sus cabellos haciendo una precindencia absoluta de aquel hombre.

Este no hera hombre empero, de soportar nada y ya empezaba á amostazarse.

La condesa ni por entendida se daba.

Aquella escena muda se prolongó diez minutos.

Al fin el tirano estalló como una volea ó mina, ó un torpedo, que en aquella época no se conocia todavia.

—Por quien me ha tomado usted, señora?—le preguntó echando espuma por la boca.

—Por lo que usted és, y nada mas: por un tirano salvaje é insolente.

—Condesa!...

—Ea! nada de comedias ni de gritos: si usted cree que me va á imponer, se equivoca grandemente. Usted no me ha conocido antes, ni me conoce ahora. Yo me basto y me sobra para defenderme de usted, se cree usted omnipotente? Es una impertinencia. Puede usted serlo con los que le tengan miedo á usted, y á la muerte, no con los que como yo no tienen miedo ni á Rosas, ni á su puñal, ni á la muerte, ni á nada.

—Este lenguaje en boca de usted, no me sorprende: no es usted mas que una cortesana de la peor especie, corrompida y degradada.

Indudablemente: desde que he consentido que un bandido empapado en sangre de inocentes, haya puesto los pies en mi casa.

—Profanada, sin embargo por la presencia constante de un querido que se hacia hipócritamente *pasar por hijo*.

—Y al que amo con todo el delirio de la mas violenta de las pasiones con ese amor loco furioso, frenetico que....

Aun no habia concluido la condesa de pronunciar estas palabras, cuando el tirano se levantó haciendo el ademan de lanzarse contra ella; pero esta en aquel pequeño espacio se precipitó á su vez sobre el: le puso el semblante á una pulgada de distancia del suyo, y le gritó como una furia.

Toqueme usted.

El celoso, el tigre, el bandido, aquel que hacia matar por placer, que tenia cabezas humanas por mangaras, que solo vivia contento en las orgias de la muerte, cedió como un cobarde, se sintió dominado por el ademan por el gesto, por la resolucion y la palabra de la condesa, y cuando ella se acerco

parte: 6 Ouverture "Tannhaeuser". 7 Marche fúnebre d'une Marionette. 8 Fantasia Húngara. 9 Aubade Printaniére. 10 Marche Diabolique.

—

La seguridad en el Teatro—Dice un diario de Grenoble:

La representacion de la *Mascotte* fué interrumpida anoche por un accidente que pudo tener sérias consecuencias.

Los coros atacaban el final del segundo acto de la *Mascotte* cuando de pronto una tromba de agua cayó sobre los espectadores de las tertulias de orqmesta. No se oyó un solo grito; pero sin embargo se produjo de lijero pánico y en menos de dos minutos, sin atropellos ni desórden estaba vacia la miiad de la sala. El director y el gefe de bomberos se precipitaron á la escena y tranquilizaron al público. Era un tubo del receptaculo de precaucion que se habia abierto.

—

Que tripas!—Un caso extraño ha sucedido en la semana pasada en el Hospital aleman bajo la direccion del Sr. Dr. Beck.

El sábado 12 del corriente al llegar el vapor aleman "Strassburg" á este puerto, algunos pasajeros jóvenes se entretenian en arreglar sus baules y enseñarse sus rewólver cuando de impraviso salió un tiro de un rewelver Bulldog de 9 milimitros que un Sr. Frank alcanzaba á su compañero Schumacher entrandole la bala al Sr. Frank justamente en el ombligo, pero antes resbalando contra un cinturon de cuero que contenia unas monedas.

El herido fue revisado por el medico de á bordo y el Sr. Dr. Hernandez, quien dió entrada al vapor, y en un estado grave fue bajado a tierra el herido y llevado al Hospital Aleman.

El dia siguiente, tomadas las declaraciones por el fiscal de la Prefectura Maritima y otros empleados, lo dejaron morimundo y con pocas esperanzas de vida.

El enfermo, sin embargo, bien atendido se ha mejorado y ayer sabado despidió por el conducto natural la bala achatada de 9 m.

!Que digestion y *qué tripas*!

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Magnífica funcion estraordinaria Para e Miercoles 23 de Noviembre beneficio de primer actor americano don Jerman Mac'kay SULLIVAN, El salon eslava.

TEATRO de VARIEDADES
Compañia de zarzuela Española Mártes 22 de Noviembre Densitiva y Buenas Noches Sr. D. Simon.

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschiao—Calle Corrien es y Azcuénaga—Gran compañia acrobas ica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

PASA TIEMPO
Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPAÑOL
Domingo 20 de Noviembre a las 2 de la arde BAILES POPULARES.
Domingo 27 de Noviembre grandes carreras por el afamado andarin Mariana Bielse

BANCOS

Banco Nacional
93—Reconquista—93
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA
Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 6 %
" " aplazo de 90 dias y arriba ... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 20,000... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ... 5 %
" " en oro á 60 dias... 2 %
" " en oro á 90 dias... 3 %

COBRA
Por descuentos de Pagarés de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral... 7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %... 8 %
Por adelanto en cuenta corriente... 9 %
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

—

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva ... " 50000 "

—

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Hain.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos
Abre cuentas corrientes para el comercio particulares, recibe dinero en depósito ra asta ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó á gerés de comercio. Adelanta dinero sobre pelores aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias	4 "
Id " " " 60 "	5 "
Id " " " 90 "	6 "
Id " " " 6 meses	6 1|2
SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 o|o
Id id oro sellado	"

Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Gúnewal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD
DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente y a la vista... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias... 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado... "
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente... 10 o/o anual
Descuento de pagares y letras será convencional.
Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

—

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
ABONA:
Depósitos comerciales 8 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.
COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

Cajistas
Se necesitan en esta imprenta.

—

Se ofrese una ama de leche italiana pa cria en su casa calle Garay número 239.
d 20 v 25

SE OFRECE Una señora formal para criar un niño.
Para tratar calle Laprida nº 641
29n16v18

SIRVIENTA Con recomendacion se necesita en la calle de 2ª Catamarca nº 146 entre Belgrano y Moreno frente al Hospital Español.
20 n

Leon Rebollo i Francisco de Xammar
Rematadores y Comisionistas en eneral.
Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

Aguas corrientes
La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.
núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA
Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24,

Comisaria general de guerra
LICITACION
El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.
El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
27 s14 v19.

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

ComisariaGra.d e guerra
Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.
Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria general de Guerra
LICITACION
El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Caballeria de Línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.
Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh tér mino y no habiendose presentado nad á recla marlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents.
Manga 1 30.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.:—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 1 v 6

Licitacion
El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

Comisaria Gral. de Guerra
LICITACION
El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquín, Lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.
Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podràn ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9— Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1885. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67
12000 15

LICITACION
PARA EL ARRENDAMIENT
DE LAS
Obras de la Salubridad
DE LA
CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrend miento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó d. altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consideraràn casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres inde pendientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el cia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al paga de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:
(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la so.

Todas estas obras serán construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato. debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea.

—

AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.
El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se reaciona:

Racion de puerto para oficial
350 Gramos de galleta.
028 id arroz glaco.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros
350 Gramos de galleta.
187 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion para marineros que salen
028 gramos tocino.
028 " fariña.
026 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion. en lo que se refiere á la cantidad y calida de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y se estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada o procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del provedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá fectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de prove r en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas del atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacérse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas.
3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR
Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y setenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxim de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra).

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de **personal, reparaciones** y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo; sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6º. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiento, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 11. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n1in1º. v.10 f.

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS
Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs

SECCION BANCO
Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS
Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos. haciendo que una pequeña mensualidan adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.
El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES
Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Someza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA
Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Galibac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 11 del dia.

PROGRAMA

1 de	...	$ m/n.	10.000
3 "	...	"	1.500
3 "	500	"	600
7 "	200	"	700
16 "	100	"	400
20 "	25	"	400
30 "	20	"	450
1220 "	10	"	12.200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.800
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m|n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

EDICTOS
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

—

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.
1240 N 25

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan u accion en forma ante S. S. y Secretaria s cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

AGUA MINERAL NATURAL
Salfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

RAQUÉL

—

NOVELA ORIGINAL
POR
ARTURO DOMINGUEZ

—

La tarde de ayer tan templada como hermosa, con sus brisas primaverales y sus nacientes flores impregnadas del húmedo y balsámico aroma que se aspira con delicioso placer, nos seducia con su tranquila calma.

Hácia la parte Sudeste de la ciudad, y no léjos del seco cauce del rio, hay una tortuosa calle mucho más irregular que todas las de nuestro desaliñado municipio.

Algunos coposos sauces-llorones con sus hinchadas yemas anunciando la cercana vuelta del Estío—plantados en la ribera de una acéquia en que pocas veces deja de correr el agua jugetona por su caprichoso canal—le dá un alegre y risueño aspecto á la elejida calle que describimos, hasta convertirla en un sitio tan solitario como agradable.

Desde allí, rectamente al Sud, y sobre una notable prominencia del cerro, y al declinar la accidentada loma, se vé un rancho tan pobre como ruinoso.

De pié, recostada antellos torcidos palesque dan *forma* á la *puerta* de tan miserable vivienda, se veia una mujer que hacia raro contraste su agradable y atrayente fisonomia con todo cuanto la rodeaba.

Seducidos par aquella fisonomia que estaba muy léjos de haber nacido para tener por *marco* la parte del *edificio* en que se apoyaba, adelantamos hacia ella, tomando por pretexto cualquier cosa que se nos ocurriera decirle:

—La dueña de esta casa ¿está aqui ..

—Usted habla con ella......

—Usted? . . . . ! ! le replicamos entre incrédulos y admirados.

—Si. ¿Halla algo Vd. de extraño ó raro en mi persona, para sorprenderse asi?

—Si su fisonomia y manera de vestir, señora, no nos hubiese llamado la atencion, sus palabras, nos dirian con la mayor y probada verdad, que Ud. es un ser extraño al local en que se le encuentra.

—Estos pobres harapos y mis palabras entorpecidas por una pena eterna que me mata y acongoja, muy poco pueden decir en abono mio.

—Su breve contestacion, nos revela toda una historia que le sera imposible ocultar; si se ignora en sus detalles se adivina en su conjunto: cuando el alma viste su duelo, los ojos llevan el luto de nuestro oculto sentimiento.

No nos atrevimos á seguir importunándola mas.

Copiosas lagrimas corrian por aquellas megillas, que si tenian las huellas de un dolor profundo, tenian tambien todos los nobles rasgos de una belleza que ni el tiempo; ni las amarguras que laceraban su pecho, habian podido destruir.

Un tosco banco, un sol que se perdia en el ocaso, una amante y solitaria tórtola que lanzaba esas sentidas notas que tanto impresionan el espíritu, perdida entre las secas ramas de un alto algarrobo, el agua saltando juguetona por entre piedras y gruesas raices, era todo cuanto rodeaba aquella escena, en que una mujer tan desgraciada como hermosa, hacia relacion de un pasado brillante, interrumpido por el signo fatal de la desgracia.

—

La luna se habia levantado sobre las pequeñas serranias que tenemos al Oriente, cuando entre sollozos y fatigas, nos dijo aquella mujer:

—Tiene Ud. razon, me he aliviado: algo enorme que pesaba en mi conciencia, si bien no podrá desaparecer jamas, ha sido empero mitigado.

Será un sentimiento triste, una congoja eterna de mi alma, la tortura de una parte mi culpa—si; pero no sé que dulce melancolia, que sentir misterioso ha venido a darle fuerza á mi abatido espíritu, que desde este momento, hace dilatar mi pecho y brotar abundante llanto de mis ojos: hacia tanto tiempo que no podia llorar!

—Partirá Ud. mañana?

—Si, si; el primer tren debe arrancarme de aqui.

Tengo amigos en Mendoza; me haré conocer de ellos y esperaré alli hasta que pueda hacer mi viaje a Chile, donde, como acabo de referirle, están mis hermanos; no quiero volver á ver mas á ese hombre infame que asi ultraja mi miseria y se burla de mi desgracia: yo sabré levantar mi alma!

—

La luz del nuevo dia no vió ya en el miserable rancho á la infeliz Raquél; no quiso esperar alli la ansiada hora de su partida.

Antes que el reloj de nuestra Estacion marcara las 2 p. m., la infeliz mujer, casi cubierta por un negro manto, ocultandose a las miradas de que no podia esquivarse, preguntóle al señor Sandmayer el precio del asiento mas barato hasta la ciudad de Mendoza.

Nuestro excelente Gefe, tan amable como caritativo, sospechando quizas la desgracia ó la miseria tras aquel atrayente rostro, le contestó que «dos mas baratos nada valian.»

La conducta de aquel hombre fué un nuevo balsamo para su atribulado espiritu: Sandmayer, sin saberlo, contribuyó tambien a revivir aquella vida que se sentia agostada por un inmenso sentimiento.

Las personas que concurren siempre a la Estacion, pudieron ver la persona que mencionamos.

Pocas horas despues, Raquél, partia para su destino. y nosotros, trazabamos las primeras páginas de un libro que puede tener talvez algun atractivo para los lectores de «La Opinion Nacional,» a cuyo periódico se dedican estas paginas.

La historia de Raquél es triste, muy triste, pero es probable que pueda ofrecer mucha enseñanza.

Despues, llenando la promesa que nos ha hecho, enviara desde Chile, cuando la Primavera le permita pasar los Andes, lo que falta a las paginas que vamos a trazar.

Por algun tiempo, nuestra memoria nos será fiel para trazar lo principal de su vida.

San Luis, Agosto 27 de 1885.

CAPITULO I

EL DIA DE BODAS

Los viajeros mas madrugadores que acudieron a la «Estacion Central» el alba del 24 de Diciembre de 1884, fijaban con cariñosa simpatia sus miradas en un grupo compuesto de una veintena de personas de ambos sexos, en cuyo centro, dos jóvenes amantes, se devoraban con significativas miradas estrechandose a hurtadillas sus enguantadas manos—esperando con impaciencia la salida de un tren expreso que debia partir cinco minutos despues

El límpido azul de los hermosisimos ojos de ella, húmedos, cual si ya quisieran asomar las lagrimas a sus sedosas pestañas, le daban esa brillantes deleitosa que nos inspira esos ósculos de ilusion sobre los espejos del alma.

El dorado cabello hacia gracioso marco sobre la purisima frente; las encendidas megillas revelaban los rapidos movimientos de la sangre que afluia velóz a su hechicero rostro; la finisima piel de los bermejos labios al distenderse en gracioso arco, dejaba ver las encarnadas encias donde se aprisionaban sus perlados dientes.

¡Qué sublime espresion producian aquellas sonrisas rebelando los mas íntimos secretos de su alma!

El blanquisimo cuello, terminaba en el nacimiento de los rulos tentadores que caian graciosos sobre las primeras orlas de su elegante traje de viaje.

Describiremos éste?

Bien lo merece aquel bello conjunto de cintas, blondas y flores, que colocadas artisticamente e sin prodigarse en ningun detalle revelaban en cada pliegue el arte encantador de la mujer que sigue con la inteligencia y gesto, esa soberana y facinadora tirana: la MODA.

Un traje de viaje, con sus tentadores pliegues aconchando y ondulando más esas líneas curvas que tanto resaltan en la mujer hermosa, en el *toilete* de mas dificil eleccion cuando se trata de viajar en centros elegantes, como es el que nos ocupa—desde la «Estacion Central» del Paseo de Julio en la culta Buenos Aires, hasta las riberas el poético rio de las Conchas.

Y tratándose de una novia, como lo habran adevinado nuestros lectores, la eleccion y gusto tenian que ser esquisitos.

Cubria su peregrina cabeza una gorra de mañana, con una deadema de pequeñas florecillas, fuljias y sobre el blanco de riquicimo moaré se veian preciosas aplicaciones del mismo genero del vertido á rayas azulmerino en fondo perla brillante.

Amplio el corte de su lucida boca,—de un estampado azul mas bájo que el listado de la falda—se ceñia airosa a su esbelto talle ajustado por un cinturon de riquisima seda igual al fondo del vestido y sujeto por un bonito broche de plata cincelada.

Desde donde el ajustado cinturon permitia ampliar las formas seductoras de aquel cuerpo seguian las graciosas ondulaciones

(Continuará.)

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.
Fabricantes de motores y Trilladoras

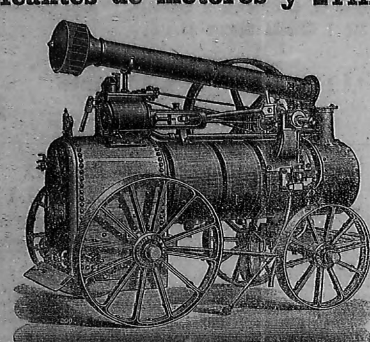

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERU 38
PRIMERA
EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasía para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasía gustos esquisitos, de objetos de cristalería etc etc etc.
Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38 CALLE PERU 38
EL LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes
PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL
N.32p10v.n27

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Emplease con buenos resultados en la **inapetencia**, las **medras repentinas**, las **convalecencias**, las **enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disentería)**, la **debilidad, anemia** y la **consuncion**.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
Y todas las Farmacias

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afécciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Sonanolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7.—MACKERN y MC-LEAN
877 ..0

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pinturería de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluquería G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
140—CALLE PIEDAD—140

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Secciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS, Florida 208.

Joyería y Relojería de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de París SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Librería francesa de Joseph Escarr, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armería E. París Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluquería de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor: Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris: Rainey, Allée des Lois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policía de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 18
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 18
Lázaro Diaz, id 4 18
Pedro Donazar, carro sin traba 4 18
Pascual Delecodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 18
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 18
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva', obstruir el tránsito con bultos 4 18
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 18
Eugenio Meriot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Manuel Piñas, id 4 18
Mateo Olivera, id 4 18
Antonio Rodriguez id 4 18
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 18
Juan Fernandez, id 4 18
José Fontana, maltratar animales 4 18
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 18
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 18
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 18
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Angel Rodriguez, id 4 18
Francisco Lampenas, id 4 18
Ricardo Furreiro id 4 18
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 18
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 18
Natale Tinelli, id 4 18
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 18
César Guiaste, carro sin traba 4 18
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Juan Remon, maltratar animales 4 18
R que Pantore, infraccion articulo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el tránsito 4 18
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 18
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 18
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Isúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 18
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Francisco Gregoto orinar en la via pública 2 07
Fentura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 18
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 18
Modesto Brayo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 18
Mateo Escaroni, galopar 4 18
Juan Arambaro, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 18
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandes, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 18
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 18
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 18
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 18
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ojo, 4 18
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 18
Domingo Taberna, maltratar animales 4 18
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 18
Ernesto Bustoni, galopar 4 18
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 18
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 18
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 18
Julio Guivalio id 4 18

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 18
Juan Mendoza id 4 18
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 18
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 18
Manuel Santiago id 4 18
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 18
Manuel Juarez id 4 18
Genaro Benitez id 4 18
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 18
Juan Farias id 4 18
Manuel Farias id 4 18
Francisco Britos id 4 18
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronito id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viscili, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 18
Pedro M. Mendez, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyado, maltratar animales 4 18
Juan Parodi id 4 18
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 18
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isegara, no llevar la derecha con el carro 4 18
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 18
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 18
Julio Bordes, id 4 18
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 18
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 18
Luis Ratto id 4 18
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 18
Miguel Solar, maltratar animales 4 18
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 18

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 18
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 18
José Dejacobi, carro sin traba 4 18
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 18
Remigio Rusconi id 4 18
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 18
José Tilcaldi, dejar suelto un caballo 4 18
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 18

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 18
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 18
Luisa Loza id 4 18
Lucia Carlini id 4 18
Pedro N. Lus id 4 18
Angel Mauna id 4 18
Angel Bórnetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 30
Pedro Arñanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 18
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 18
Pedro Prat id 4 18
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenabeche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 18

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 18
Angel Porta id 4 18
Antonio Grita id 4 18
Antonio Pretelli id 4 18
Antonio Orchesi id 4 18
Juan Corasino id 4 18
Francisco Brigliono id 4 18
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 18
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 18
Manuel Gonzales id 4 18
Francisco Carballido id 4 18
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 18
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 18
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 18
Daniel Forlehi, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 18
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 18
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 18
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 18
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 18
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 18
Francisco Casamba, carro abandonado 4 18
Manuel Diaz, carro sin traba 4 18

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 18
Mariano Molina, id 4 18

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 18
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 18
José Salvala, carro sin traba 4 18
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 18
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 18
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, esceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 18
José Carasino. admitir ébrios 4 18
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 18
Luis Arenchi, carro sin traba 4 18
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 18
Matias Celalto, admitir ébrios 4 18
Francisco Florentini, maltratar animales 4 18

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaya id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 18
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 18
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun d 20 67
Pedro Pintor d 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor d 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887 —El Habilitado.
1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 8 de 1887.—El habilitado.
1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pisla Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.— *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
1186 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1214 N. 3

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valliamano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósitos permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios qᵉ deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

[illegible] la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vaiggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen l. s presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interéses plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217. O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y setenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINCO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de racas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033.P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y espresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tandrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una	
En la cocina de 1ª clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	168

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de podor cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mjn de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P. A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M O. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

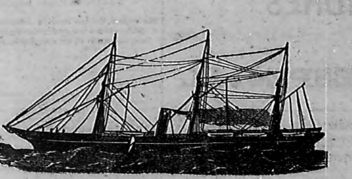

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1ª y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, devolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por los datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

ápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á — P. Christophersen.
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARÁ LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP, Essen — FELTEN & GUILLEAUME, Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Gelger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin"

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cía.

Sucesores de D. Roseti y Compañia.

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Café Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados, con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio situado [illegible] de 12 á 4 de la tarde. p.